

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE ALBA****RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

En relación con los procesos selectivos que se siguen en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso, de varias plazas de personal laboral fijo vacantes en la plantilla que a continuación se detallan, al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 242 de fecha 19 de diciembre de 2022, y extracto de las mismas en el DOCM nº 247, de fecha 28-12-2022, y en el BOE nº 312, de fecha 29-12-2022.

Resultando que los Tribunales Calificadores han elevado propuesta de nombramiento, como personal laboral fijo, a favor de los aspirantes que han conseguido la mayor puntuación en los diferentes procesos selectivos.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en virtud de las atribuciones que confiere la legislación vigente y en concreto los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019,

RESUELVO,

PRIMERO. Avocar la competencia para efectuar el nombramiento de que se trata, que entre otras, fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de fecha 25 de junio de 2019.

SEGUNDO. Nombrar como personal laboral fijo de este Ayuntamiento a los aspirantes que a continuación se detallan, para cubrir en propiedad, las siguientes plazas.

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	CARACTERÍSTICAS	ASPIRANTE QUE HA OBTENIDO PLAZA
INSTALADOR ELECTRICISTA	C	C2		D. JOSE LUIS HERNÁN MENCHÉN, DNI ***1970**
OFICIAL 1º OFICIOS	C	C2		D. JOSÉ ANTONIO SERRANO CAÑAS, DNI ***4818**
OFICIAL 1º CONSTRUCCION	C	C2		D. SIGFRIDO APARICIO OCAÑA, DNI ***2492**
OFICIAL 3º FONTANERO	C	C2		D. ALFREDO CAÑAS TORRES, DNI ***3871**
AUXILIAR TURISMO	C	C2	JORNDA PARCIAL	D.ª ISABEL MARTOS RUBIO, DNI ***1692**
OFICIAL 2º CONSERJE-SEPULTURERO	C	C2		D. MANUEL DE LA CALLE MARTÍNEZ, DNI ***2680**
AUXILIAR AYUDAA DOMICILIO	C	C2	JORNADA PARCIAL	D.ª MARIA ELENA CARRASCO SERRANO, DNI ***3766**
AUXILIAR AYUDAA DOMICILIO	C	C2	JORNADA PARCIAL	D.ª PETRA MASÓ PUIG, DNI ***5711**
AUXILIAR AYUDAA DOMICILIO	C	C2	JORNADA PARCIAL	D.ª MERCEDES MENA ESPINOSA, DNI ***2928**
AUXILIAR AYUDAA DOMICILIO	C	C2	JORNADA PARCIAL	D.ª ROCIO RUIZ MADRIGAL, DNI ***4853**
AUXILIAR AYUDAA DOMICILIO	C	C2	JORNADA PARCIAL	D.ª FLORIANA SÁNCHEZ PEÑA, DNI ***3682**
AUXILIAR AYUDAA DOMICILIO	C	C2	JORNADA PARCIAL	D.ª IRENE GARCÍA MAYOR, DNI ***2439**

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los/as interesados/as al objeto de que tomen posesión en los plazos establecidos en la Base Decimoprimer de las bases de la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren.

En Argamasilla de Alba, el Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1690

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>